



## ACTA No. 029 H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

### SESIÓN 029 extraordinaria

En Hermosillo, Sonora, a las 12:00 horas del martes 20 de agosto de 2024, en la sala de juntas de la jefatura del Departamento de Física en la planta baja del edificio 3F, se inició la sesión 029 extraordinaria del H. Colegio Departamental del Departamento de Física, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y certificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Resolución definitiva al concurso por Evaluación Curricular derivado de la convocatoria CHER-FICEN-DF-006, aprobada por este Colegio.

#### PUNTO 1. Lectura de Asistencia y certificación del Quórum. (0:00:33)

El presidente del H. Colegio Departamental tomó lista de asistencia para la certificación de quórum, estando presentes 6 integrantes del órgano, de los cuales 5 tienen derecho a voto. Por lo tanto, se instala la sesión con la presencia de: Est. Martha Isabel Mendivil Ulloa, M.C. María Marcela González Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Est. Miguel Ángel Duarte López, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.

#### PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. (00:01:47)

El presidente del H. Colegio Departamental presenta el orden del día, comenta brevemente sobre este, y menciona que quiere agregar un punto adicional en el orden del día, sobre el cual argumenta brevemente. Se trata de las prórrogas de contratación del semestre 2023-2. Posteriormente, pregunta a los miembros del H. Colegio Departamental si tienen algún comentario, observación, o desean agregar algún punto a la discusión.

Debido a que no hay comentarios, observaciones, o puntos adicionales para discusión, el presidente del H. Colegio Departamental somete a votación el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y certificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Resolución definitiva al concurso por Evaluación Curricular derivado de la convocatoria CHER-FICEN-DF-006, aprobada por este Colegio.
4. Discusión de las prórrogas de contratación del semestre 2023-2 y su impacto en el semestre 2024-2: búsqueda de acuerdos para concretar la programación de profesoras y profesores de asignatura para el semestre 2024-2.

M. I. M. U.





# Colegio Departamental

Departamento de Física  
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-107/2024

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el orden del día propuesto, sin modificaciones, conforme a la siguiente

## VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
5 (Est. Martha Isabel Mendivil Ulloa, M.C. María Marcela González Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Est. Miguel Ángel Duarte López, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán)	0	0

### PUNTO 3. Resolución definitiva al concurso por Evaluación Curricular derivado de la convocatoria CHER-FICEN-DF-006, aprobada por este Colegio. (0:07:00)

El presidente del H. Colegio Departamental menciona que lo que dio origen a esta reunión del H. Colegio Departamental es la discusión de las impugnaciones presentadas al dictamen del concurso por Evaluación Curricular derivado de la convocatoria CHER-FICEN-DF-006, aprobada por este Colegio. Agrega que se le pidió a la comisión de Ingreso y Promoción de este H. Colegio que revisará los 4 expedientes de las personas que presentaron recurso de impugnación, y que estableciera una nueva tabla de puntajes para estas personas. Continúa diciendo que esta comisión concluyó este trabajo y los resultados están disponibles, los cuales muestra en pantalla. Luego, solicita a los miembros de esta comisión comentarios adicionales sobre la evaluación de las impugnaciones.

El Dr. Ramírez Rodríguez comenta de manera general sobre el trabajo que hizo la comisión de las cual él es parte. En particular, menciona que, en los expedientes revisados, hay profesores que presentaron actividades que no están consideradas en el reglamento de evaluación y él considera que en un futuro deberá considerarse estas actividades; por esta razón, la comisión de ingreso y promoción deberá incluir, en su momento, un apéndice en estas tablas de evaluación para considerar las actividades a las que hace referencia. Además, menciona que la comisión se percató que en algunos casos los expedientes digitales y físicos no coincidían; pero la comisión, consideró válida la actividad si esta apareciera en al menos unos dos expedientes.

Por su parte, el presidente del H. Colegio Departamental coincide de manera general con los argumentos presentado por el Dr. Ramírez Rodríguez, y en particular que el reglamento de evaluación hecho por la comisión de Ingreso y Promoción necesita trabajo adicional para ser más completo e incluyente. Agrega que habrá que incluir los resultados de la comisión de ingreso y promoción al dictamen anterior y hacer las modificaciones correspondientes —que procede a hacer con el resto del H. Colegio Departamental—. Posteriormente, solicita comentarios sobre este nuevo dictamen al resto del H. Colegio.

M. E. J. J. J. J.





# Colegio Departamental

Departamento de Física  
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-107/2024

Debido a que no hay comentarios adicionales, el presidente del H. Colegio Departamental somete a votación el siguiente

**Acuerdo 3.a.** Ratificación definitiva del dictamen del concurso por Evaluación Curricular, derivado de la convocatoria CHER-FICEN-DF-006, aprobado por este H. Colegio, con las modificaciones sugeridas por la comisión e ingreso y promoción.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el **Acuerdo 3.a.**, conforme a la siguiente

## VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
5 (Est. Martha Isabel Mendívil Ulloa, M.C. María Marcela González Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Est. Miguel Ángel Duarte López, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán)	0	0

### **PUNTO 4. Discusión de las prórrogas de contratación del semestre 2023-2 y su impacto en el semestre 2024-2: búsqueda de acuerdos para concretar la programación de profesoras y profesores de asignatura para el semestre 2024-2. (0:24:12)**

El presidente del H. Colegio Departamental comenta brevemente sobre las prórrogas de contratación para el semestre 2024-2, y que las solicitudes de prórroga de contratación deben pasar por este H. Colegio para evaluar si estas cumplen las condiciones requeridas para que esta sea válida. Comenta que ninguno de los solicitantes se contrató como prórroga el semestre 2023-2, y que en la mayoría de los casos la carga se asignó mediante el mecanismo Asignación. En ese momento (mayo de 2023), ya era facultad de este H. Colegio aprobar, en su caso, las prórrogas de contratación, y las solicitudes debieron pasar por este H. Colegio, pero no fue así para todas las solicitudes.

El presidente del H. Colegio Departamental solicita a este Colegio que se autorice la prórroga de contratación de los profesores y profesoras que solicitan prórroga este semestre, 2024-2, y que no fueron contratados de esta manera, por error, el semestre 2023-2, y reúnen los requisitos para prorrogarse este semestre.

Dicho lo anterior, y después de comentarios hechos por el profesor Dr. Ramírez Rodríguez y la profesora M.C. González Canales, el presidente del H. Colegio Departamental, pone a consideración del H. Colegio Departamental el siguiente

**Acuerdo 4.a.** Sobre el asunto de la prórroga de contratación de la profesora Nora Claudia Sandoval Inda, este Colegio considera que: (1) Existe evidencia de la solicitud de prórroga para

M  
e  
t  
r  
i  
c  
o





# Colegio Departamental

Departamento de Física  
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-107/2024

el semestre 2023-2. (2) El asunto no se discutió en su momento. Situación que era desconocida para la profesora Sandoval y para las personas que integran este Colegio. (3) Se reúnen los requisitos de prórroga de contratación para la profesora Nora Claudia Sandoval Inda.

Por lo anterior, y en virtud de los acuerdos plasmados en el acta 002 del Colegio Departamental de Física se acuerda que las contrataciones de los profesores y las profesoras:

- Diego Soto Puebla
- Keren Hapuc Gutiérrez Acosta
- Dupret Alberto Santana Bejarano
- Nora Claudia Sandoval Inda.

Para los semestres 2023-2 y 2024-2 sean consideradas como prórrogas de contratación.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el **Acuerdo 4.a**, conforme a la siguiente

### VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
5 (Est. Martha Isabel Mendívil Ulloa, M.C. María Marcela González Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Est. Miguel Ángel Duarte López, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán)	0	0

El acta se aprobó en la Sesión 31 del H. Colegio Departamental del Departamento de Física del día 27 de septiembre de 2024.

Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán  
Presidente del H. Colegio Departamental

Vo. Bo.

Dr. Jesús Javier Cobos Martínez  
Secretario Académico  
Departamento de Física

